



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2023-MPP/A

Paita, 03 de marzo de 2023

VISTO: El Proveído N° 038-2023-MPP/GM de fecha 02 de marzo de 2023 y el Memorando N° 062-2023-MPP/A de fecha 03 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 099-2023-MPP/A de fecha 08 de febrero de 2023, se designó al **ING. ROLANDO BALTAZAR RUFASTO KANASHIRO** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Paita, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPP/A de fecha 28 de febrero de 2023, se revocó el artículo 13° de la Resolución de Alcaldía N° 099-2023-MPP/A de fecha 08 de febrero de 2023, en consecuencia la designación del **SR. JUAN CARLOS CHUNA APARICIO** en el cargo de **SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPÓSITO** de la Municipalidad Provincial de Paita;

Que, con Proveído N° 038-2023-MPP/GM de fecha 02 de marzo de 2023, el Gerente Municipal recomienda al Titular del Pliego, se encargue en adición a sus funciones a partir de la fecha al **ING. ROLANDO BALTAZAR RUFASTO KANASHIRO, SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES Y SALUBRIDAD**, provisionalmente, las funciones de la Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito de la Municipalidad Provincial de Paita;

Que, mediante Memorando N° 062-2023-MPP/A de fecha 03 de marzo de 2023, el Titular del Pliego deriva a la Gerencia de Secretaría General, disponiendo se encargue a partir de la fecha, al **ING. ROLANDO BALTAZAR RUFASTO KANASHIRO**, las funciones de la Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito, en adición a sus funciones de **SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Paita;

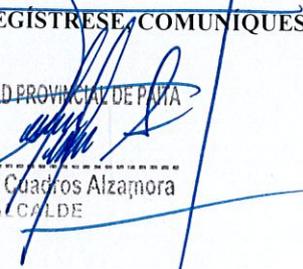
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

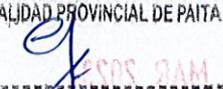
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la **SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DEPÓSITO**, al **ING. ROLANDO BALTAZAR RUFASTO KANASHIRO**, en adición a sus funciones de **SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES Y SALUBRIDAD** de la Municipalidad Provincial de Paita.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento, con copia a su legajo personal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Aby. Luzelby Marli Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

